



Programa de la asignatura

DERECHO INTERNACIONAL DE LOS CONFLICTOS ARMADOS

ASIGNATURA (CÓDIGO GEA: _610345):

MÁSTER UNIVERSITARIO EN RELACIONES INTERNACIONALES:

GOBERNANZA GLOBAL Y ESTUDIOS REGIONALES

4,5 Créditos ECTS; Carácter: OPTATIVA

2º cuatrimestre

CURSO ACADÉMICO 2024-2025

**PROF. JOSE MIGUEL CALVILLO CISENEROS
PROF.^a JACQUELINE HELLMAN MORENO**

Email: jcalvill@ucm.es, jacqhell@ucm.es

Despacho:

José Miguel Calvillo Cisneros: 2412 (Facultad de Ciencias Políticas y Sociología, 2ª planta)

Jacqueline Hellman Moreno: 2415 (Facultad de Ciencias Políticas y Sociología, 2ª planta)

Página web institucional:

<https://www.ucm.es/estudios/master-relacionesinternacionales-plan-610345>

**Departamento de Relaciones Internacionales e Historia
Global Facultad de Ciencias Políticas y Sociología
Universidad Complutense de Madrid**

Tutorías:

Lunes de 12:00 a 14:00h y jueves de 12:00 a 14:00h
(se ruega confirmar asistencia a través de correo electrónico)

INTRODUCCIÓN

El Derecho Internacional de los conflictos armados (también conocido como Derecho Internacional Humanitario) es una rama del Derecho Internacional Público que regula la conducta de las partes beligerantes. Su objetivo radica en limitar la brutalidad y la violencia que todo conflicto armado trae consigo. En definitiva, se trata de reducir al máximo el sufrimiento innecesario ante cualquier tipo de conflagración bélica que pueda darse. Para ello, esta rama del Derecho Internacional se fundamenta en principios como el de distinción entre combatientes y civiles, así como el de proporcionalidad. Junto a lo anterior, debe traerse a colación los Convenios de Ginebra (1949) y sus Protocolos Adicionales (1977) en la medida en que se erigen como instrumentos clave en este ámbito. Asimismo, hay que destacar el importante papel que ejerce la Corte Penal Internacional, puesto que ha sido diseñada para -*inter alia*- perseguir y juzgar crímenes de guerra. La justicia internacional desempeña un papel esencial en la implementación de estas normas, buscando no solo la rendición de cuentas, sino también el fortalecimiento de la paz y la reconciliación a nivel global.

OBJETIVOS

Se pretende que el estudiantado asimile los aspectos esenciales del Derecho Internacional Humanitario y su relación con la acción humanitaria. En concreto, el objetivo consistirá en analizar y comprender los preceptos legales aplicables en el ámbito de los conflictos armados, haciendo hincapié en su evolución histórica y situación actual. En este contexto, se abordarán los numerosos desafíos a los que se enfrenta hoy la justicia penal internacional. Igualmente se profundizará en la diplomacia humanitaria y sus nuevos actores, junto con los mecanismos de coordinación humanitaria, los dispositivos de prevención, y los vínculos postconflicto que ligan la acción humanitaria con el desarrollo y la pacificación.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Conocimientos

K6. Desgranar los enfoques jurídico, humanitario y psicológico-social de los conflictos armados internacionales y describir los mecanismos con los que la cooperación internacional al desarrollo trabaja para prevenirlos y reconstruir la paz una vez que los conflictos han terminado.

Habilidades

S3. Analizar en profundidad las cuestiones de paz y seguridad, valiéndose de instrumentos de análisis procedentes de varios campos: las teorías de RRII, los estudios de Inteligencia, el Derecho Internacional Público, la Cooperación Internacional al Desarrollo y la Psicología Social.

Competencias

C3. Asistir en algunos equipos de trabajo especializados en paz y seguridad que estén integrados por profesionales con perfiles como los de analista de conflictos, consultor de prospectiva y riesgo, agente de facilitación, mediación y negociación internacional, técnico de cooperación internacional y acción humanitaria y especialista en criminalidad y terrorismo.

SISTEMA DE EVALUACIÓN

Las notas del curso se organizarán del siguiente modo:

- 1.- Participación en el aula: 20%
- 2.- Clases prácticas, búsqueda de fuentes, presentaciones públicas individuales o colectivas: 30%
- 3.- Realización de trabajos, ensayos y proyectos: 40%
- 4.- Asistencia a actividades científicas, jornadas, conferencias: 5%
- 5.- Tutorías personales y colectivas: 5%

TEMARIO O CONTENIDOS

TEMA 1.- Introducción al derecho internacional de los conflictos armados: origen y desarrollo histórico

TEMA 2.- La normativa internacional aplicable en los conflictos armados: el Derecho Internacional Humanitario

TEMA 3.- Los ilícitos internacionales cometidos en el contexto de los conflictos armados: los crímenes de guerra y su persecución judicial y extrajudicial

TEMA 4.- Desafíos actuales en el derecho internacional de los conflictos armados

TEMA 5.- Las Intervenciones Humanitarias. Evolución, actores e instrumentos. Las actuales emergencias complejas.

TEMA 6.- Acción humanitaria, seguridad y desarrollo: el Triple Nexo humanitarios.

TEMA 7. Factores transversales presentes en escenarios de conflicto armado y crisis complejas.

BIBLIOGRAFÍA

AECID, La Estrategia de Acción Humanitaria de la Cooperación Española 2019-2026, Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación.

Bassouni, C., "The history of Universal Jurisdiction and its place in International Law", en: Stephen Macedo (ed.), Universal jurisdiction. National Courts and the prosecution of serious crimes under International Law, University of Pennsylvania Press, 2006.

Cassese, A., International Criminal Law, Oxford University Press, 2013.

Comisión Interamericana de Derecho Internacional, Verdad, Memoria, Justicia y Reparación en Contextos Internacionales, 2021.

Comité Internacional de la Cruz Roja, International Humanitarian Law: A Comprehensive Introduction, 2020.

Clapman, A., Gaeta, P., y Sassoli, M., *The 1949 Geneva Conventions: A Commentary*, Oxford University Press, 2018.

Correa da Silva, Waldimeiry, "El humanitarismo en tiempos de emergencias complejas", *Araucaria. Revista Iberoamericana de Filosofía, Política, Humanidades y Relaciones Internacionales*, año 22, nº 44. Segundo semestre de 2020, pp. 125-154. DOI: <https://dx.doi.org/10.12795/araucaria.2020.i44.06>

Cryer, R. y Henderson, C., *Law on the Use of Force and Armed Conflict*, Edward Elgar publishing, 2017.

Solis, G., *The Law of Armed Conflict*, Cambridge University Press, 2021.

Díez de Velasco, M., *Instituciones de Derecho Internacional Público*, Tecnos, 2017.

Gaggioli, G. y Melzar, N., "Methods of Warfare", en: Ben Saul y Dapo Akande (eds.), *The Oxford Guide International Humanitarian Law*, Oxford University Press, 2020.

Howe, Paul., "The triple nexus: A potential approach to supporting the achievement of the Sustainable Development Goals?", *World Development*, nº 124, 2019, pp. DOI: <https://doi.org/10.1016/j.worlddev.2019.104629>

Jaimes, M., y Prieto, R. (2012). Violaciones al derecho internacional humanitario: prevenir, antes que sancionar. *Vniversitas* 61(124), 119-145. <http://www.scielo.org.co/pdf/vniv/n124/n124a06.pdf>

Magallón, C. (2009). *Mujer, paz y seguridad: un balance de la Resolución 1325*. Anuario CEIPAZ 2, pp. 69-84.

Pérez González, J., y otros, *Derecho Internacional Humanitario*, Tirant lo Blanch, 2017.

Tsagourias, N., y Morrison, A., *International Humanitarian Law. Cases, Materials and Commentary*, Cambridge University Press, 2023.